

ACTA - RESUMEN DE ACUERDOS
Sesión ordinaria
Consejo de Proximidad Distrito Centro

Día: 23 de junio de 2025.

Hora de inicio: 17:00 horas

Lugar: Salón de Plenos de la Junta Municipal del Distrito - Calle Mayor, 72.

Miembros asistentes:

Presidenta suplente: D^a Rosa María Benito Lozano
Consejero de Proximidad: D. Manuel Osuna General.
Secretario: D. Juan Civantos Díaz.
Asesoría legal: D^a. Cristina Isabel Caamaño Montalvillo.

Organizadores de Mesa:

D. Pedro Miguel Castillo Pinto (Mesa de Seguridad y Participación Ciudadana)
D. Juan José Moclán Martínez (Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente)
D^a Fernanda Peña Bejarano (Mesa de Políticas Sociales)
D^a Paula Puertas Merino (Mesa de Cultura)

Representantes de Mesa:

D. Juan Chueca del Real (Mesa de Políticas Sociales)
D. Jaime Comella Gómez Aller (Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente)
D^a. María Teresa Hernández Paul (Mesa de Seguridad y Participación Ciudadana)

Asistentes no miembros:

D^a Ana Isabel López Valero (Jefa de la Unidad de Participación Ciudadana)

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo celebrada el día 26 de marzo de 2025.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2025.

2.- Información del presupuesto.

Por parte de la presidencia del Consejo se informa de la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio de 2025. De forma resumida se informa lo siguiente:

Se ha dado comienzo a la ejecución de las obras, tanto en colegios como en el resto de los edificios públicos adscritos al Distrito para aprovechar los meses de verano de menor afectación a los usuarios de los centros sobre todo en los educativos. La ejecución presupuestaria, a fecha

Página 1 | 5

Información de Firmantes del Documento



JUAN CIVANTOS DÍAZ - SECRETARIO DE DISTRITO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 26/06/2025 08:57:08
CSV : CDMQT3F545U6IOFA



Información de Firmantes del Documento



CARLOS SEGURA GUTIÉRREZ - CONCEJAL-PRESIDENTE
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 26/06/2025 09:53:40
CSV : C2LUVOCNIFP6UPL



actual, está en torno al 38-39 % de ejecución y se prevé que para la próxima sesión del Consejo de Proximidad la ejecución esté en un 80 % aproximadamente.

En materia de subvenciones, correspondientes al Capítulo IV del presupuesto, se informa que se ha realizado ya la relación definitiva de las concedidas.

Se informa, asimismo, respecto a las proposiciones del Consejo de Proximidad que serán tenidas en cuenta para el próximo ejercicio presupuestario.

3.- Aprobación de proposiciones a elevar al pleno de la Junta Municipal de Centro.

Por parte de la asesora legal del Consejo se procede a exponer los informes de viabilidad emitidos y de la situación de las proposiciones de las mesas que están pendientes de informe.

Por parte de la Secretaría, se procede a dar lectura a las proposiciones de las mesas que han obtenido informe de viabilidad favorable y se procede a la votación para su elevación al próximo pleno de la Junta Municipal del Distrito:

3.1 MESA DE POLÍTICAS SOCIALES

Tras haber transcurrido el plazo máximo de tres meses establecido en el artículo 24.2 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid, se somete a la consideración del Consejo la siguiente proposición:

I. Apertura del parque sito en la calle del Almendro, N.º 15-17 (Acuerdo 14/01/2025).

“Instar al órgano competente a llevar a cabo:

La apertura al público del parque sito en la calle del Almendro, (número 15-17), así como a realizar las siguientes medidas:

- Que dicha plaza se abra al público general.
- Que se especifique «in situ» su importancia histórica.
- Que se dote de mobiliario urbano (sillas) que permita su utilización por personas mayores.
- Que se adecue su vegetación a sus especiales características climáticas como jardín umbrío.
- Que se proteja la muralla con una estructura transparente.

Todo ello, con la finalidad de que los habitantes del barrio puedan disfrutar libremente de su riqueza”.

Sometida a votación la propuesta obtiene cuatro votos a favor (4) y cinco votos (5) en contra. Queda, por tanto, **rechazada**.

Información de Firmantes del Documento



JUAN CIVANTOS DÍAZ - SECRETARIO DE DISTRITO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 26/06/2025 08:57:08
CSV : CDMQT3F545U6IOFA



Información de Firmantes del Documento



CARLOS SEGURA GUTIÉRREZ - CONCEJAL-PRESIDENTE
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 26/06/2025 09:53:40
CSV : C2LUVOCNIFP6UPL



3.2 MESA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

I. “Ordenamiento del espacio en la plaza de Santo Domingo” (Acuerdo 30/01/2025)

Tras haber transcurrido el **plazo máximo de tres meses** establecido en el artículo 24.2 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid, se somete a la **consideración del Consejo** la siguiente proposición:

“Instar al órgano competente a:

1. *Que se estudie esta situación para, en su caso, se reubique el paso de cebra, desplazándolo un poco más abajo de su ubicación actual en la calle de la Cuesta de Santo Domingo y que incluso se amplíen sus dimensiones.*
2. *Como alternativa a modificar únicamente la ubicación del paso de cebra, se pide, estudie una solución más ambiciosa, que incluiría otras medidas, que además garantizarían la seguridad de peatones y conductores, necesarias para ordenar ese espacio de la plaza y mejorar su habitabilidad, como son:*
 - *Revisar la ubicación y/o dimensiones del kiosco, y ya de paso su actividad; ya que no es un kiosco de prensa que podía constituir un servicio al ciudadano de Madrid, sino que está dedicado a la venta de objetos variados enfocados al turista, que además permanece abierto durante muchas horas al día, siendo más prolongada en el tiempo, parte de los inconvenientes que produce su situación en la plaza.*
 - *Revisar la situación de las farolas, estudiando una posible reubicación.*

Contemplar el prohibir el aparcamiento de las motos en todo ese espacio de la plaza, es decir, el comprendido entre el paso de peatones de la calle Plaza de Santo Domingo (situado entre la boca de metro y el hotel Santo Domingo), y el paso de peatones que nos ocupa, por existir ya demasiados elementos (hay también mobiliario urbano eléctrico) en un espacio reducido, que dificultan el tránsito de los peatones por el mismo y comprometen la seguridad de los conductores (por los motivos comentados anteriormente)”.

Por el representante de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente se acepta la votación por puntos planteada por algunos miembros del Consejo.

Sometida a votación el punto 1 es aprobado por **unanimidad** de los asistentes.

El punto 2 obtiene tres votos a favor (3), cinco votos (5) en contra y una abstención (1). Queda, por tanto, **rechazada**.

Página 3 | 5

Información de Firmantes del Documento



JUAN CIVANTOS DÍAZ - SECRETARIO DE DISTRITO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 26/06/2025 08:57:08
CSV : CDMQT3F545U6IOFA



Información de Firmantes del Documento



CARLOS SEGURA GUTIÉRREZ - CONCEJAL-PRESIDENTE
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 26/06/2025 09:53:40
CSV : C2LUVOCNIFP6UPL



I. “Pasos de peatones en Gran Vía (de las calles aledañas)” (Acuerdo 24/04/2025)

En cuanto a la proposición de la Mesa de Seguridad, se somete a votación, tras tener **informe de viabilidad parcialmente favorable** de la asesoría legal, el siguiente texto:

“Instar al órgano competente a llevar a cabo lo siguiente:

“Revisar la ubicación de las señales de tráfico y otros elementos del mobiliario urbano en aquellos pasos de peatones en los que la visibilidad de los semáforos se pueda ver afectada y a modificar su ubicación en los casos en los que sea necesario para garantizar dicha visibilidad”.

Sometida a votación obtiene ocho votos (8) a favor y una (1) abstención. Queda, por tanto, **aprobada** por mayoría.

3.3 MESA DE SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

I. “Oficina permanente de policía nacional en el barrio de Embajadores” (Acuerdo 18/03/2025).

En cuanto a la proposición de la Mesa de Seguridad, se somete a votación, tras tener **informe de viabilidad favorable** de la asesoría legal, el siguiente texto:

“Instar al órgano competente a dar traslado a la Administración General del Estado, competente en la materia, para la creación de una oficina permanente de policía nacional en el barrio de Embajadores con la dotación de agentes necesarios, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 12.1.c) del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid.”

Sometida a votación obtiene ocho (8) votos a favor y uno (1) en contra. Queda **aprobada** por mayoría.

II. Refuerzo de vigilancia policial en horario de 5:00 a 8:00 horas en zonas de especial atención” (Acuerdo 13/05/2025)

En cuanto a la proposición de la Mesa de Seguridad, se somete a votación, tras tener **informe de viabilidad favorable** de la asesoría legal, el siguiente texto:

“Instar a la autoridad competente a reforzar la vigilancia policial en el horario de 5:00 a 8:00 horas, en zonas de especial atención y tensión, para lograr los siguientes objetivos:

1.- Incrementar la seguridad en el Distrito Centro, tanto para los vecinos, como para los visitantes, generando así, una imagen de ciudad más segura.

Información de Firmantes del Documento



JUAN CIVANTOS DÍAZ - SECRETARIO DE DISTRITO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 26/06/2025 08:57:08
CSV : CDMQT3F545U6IOFA



Información de Firmantes del Documento



CARLOS SEGURA GUTIÉRREZ - CONCEJAL-PRESIDENTE
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 26/06/2025 09:53:40
CSV : C2LUVOCNIFP6UPL



2.-Conciliar el derecho al descanso de los vecinos con el ocio nocturno. Se sugiere como estrategia para llevarlo a cabo la siguiente:

- 1.- Mayor presencia policial, en aquellas zonas próximas a locales de ocio nocturno y en calles menos transitadas y próximas a zonas de transporte público.
- 2.- Revisión de los relevos de turnos de los efectivos policiales, de tal manera que estos se hagan escalonadamente, para que siempre haya agentes en las zonas tensionadas.
- 3.- Refuerzo del número de efectivos para el tramo de 5:00 a 8:00, todos los días de la semana y zonas afectadas.
- 4.- Que el 50% de los efectivos disponibles estén en las zonas de mayor tensión, ya que según datos oficiales el 40% está en estas zonas.
- 5.- Mayor presencia policial en aquellas zonas que alberguen una mayor concentración de locales de ocio nocturno al objeto de realizar una vigilancia minuciosa en horarios próximos al cierre de los locales para evitar posibles actos delictivos”.

Sometida a votación obtiene cuatro votos (4) a favor y cinco votos (5) en contra. Queda, por tanto, **rechazada**.

A la vista de las proposiciones aprobadas se procede a seleccionar aquellas que se presentarán para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Se aprueba por **unanimidad** presentar a la próxima sesión ordinaria de la Junta Municipal las tres proposiciones aprobadas por el Consejo.

4.- Ruegos y preguntas.

Por parte de la Secretaría se informa de la necesidad de que los organizadores de mesa informen sobre posibles convocatorias en los meses de julio y agosto para tener previstos los espacios.

Por parte de los representantes de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente así como la representante de la Mesa de Seguridad y Participación Ciudadana se solicita la motivación o aclaración de los votos emitidos en contra de algunas proposiciones que son respondidos por la presidencia del Consejo.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cincuenta minutos.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD
Fdo. Juan Civantos Díaz

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD
Fdo. Carlos Segura Gutiérrez
CONCEJAL PRESIDENTE DEL DISTRITO CENTRO

Página 5 | 5

Información de Firmantes del Documento



JUAN CIVANTOS DÍAZ - SECRETARIO DE DISTRITO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 26/06/2025 08:57:08
CSV : CDMQT3F545U6IOFA



Información de Firmantes del Documento



CARLOS SEGURA GUTIÉRREZ - CONCEJAL-PRESIDENTE
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 26/06/2025 09:53:40
CSV : C2LUVOCNIFP6UPLE

